ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN, DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL EXPENDIO DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA, MEDIA Y MÍNIMA SEGURIDAD DE BOGOTÁ COBOG.

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD 1
2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO 2
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN. 3
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS 3
5. CONCEPTOFINANCIERO 4
6. EXPERIENCIA 5
7.0 ESTUDIO DE MERCADO 5
7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO 11
8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 12
9. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 12
10. FORMA DE PAGO 12
11. DOMICILIO CONTRACTUAL 13
12. LUGAR DE EJECUCIÓN 13
13. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR 13
14. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA 14
15. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO 15
16. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO 15
17. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO 15
18. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO 16
19. CLAUSULA DE INDEMNIDAD. 16
20. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD 16
21. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO 16

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá COBOG. Establecimiento de reclusión del INPEC, con posición de catálogo de gasto (A-05-01-02-008-007) Mantenimiento, se procede a realizar los siguientes estudios previos para "Contratar el servicio de mantenimiento, reparación e instalación, de las diferentes dependencias del expendio del complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá COBOG."

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Para dar cumplimiento a las políticas y objetivos institucionales se requiere contratar el servicio de mantenimiento, reparación e instalación, de las diferentes dependencias del expendio del complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá COBOG y teniendo en cuenta que en el presupuesto asignado para la actual vigencia está incluido el Rubro Mantenimiento(A-05-01-02-008-007), es pertinente la adquisición de estos servicios para el buen funcionamiento y la optimización de los recursos del proyecto.

Se establecieron las especificaciones técnicas de los servicios requeridos de acuerdo a las necesidades del expendio y a los requerimientos de secretaria distrital de salud.

Con base en la Ley 489/98 Art. 3 la función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia.

La necesidad presentada en el proyecto productivo almacén expendio se encuentra establecido en el plan anual de adquisiciones el cual es publicado en la página del SECOP.

72151802	contratar el servicio de mantenimiento, reparación e instalación, de las diferentes dependencias del expendio del complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá COBOG	PRIMER SEMESTRE AÑO 2023	09 MESES	Contratación Mínima cuantía según presupuesto del proyecto	Recursos Propios (Fondos Especiales)	35.000.000	35.000.000	NO	No Aplica	Dg. Betancourt Guevara Giovanni Responsable Almacén Expendio Teléfono 3143304383

2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO

Contratar el servicio de mantenimiento, reparación e instalación, de las diferentes dependencias del expendio del complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá COBOG.

2.2 ALCANCE DEL OBJETO:

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	CANTIDAD
1	**CUARTO FRIO DE CONGELACION:** Cambio de compresor de hermético a semi hermético cap. 3.5 hp trifásico R507, cambio de motor ventilador axial de 16", cambio de filtro secador ½ roscar, instalación cambio de iluminación lámpara hermética LED, ajuste de puerta batiente y cambio de empaque perimetral, CAMBIO DE CABLEADO DE POTENCIA N° 10,7 hilos, barrido al sistema de refrigeración con nitrógeno y R141, suministro de refrigerante R507 cilindro de 25 Lbs, cambio de partes eléctricas de tablero eléctrico como contadores, rele térmico, protectores de voltaje, pilotos de señalización, realizar mantenimiento a estructura unidad condensadora (bloques, tejado, cemento, amarres, pintura), cambio de valvula de expansión con orificio N°3, ajuste de puerta batiente y cambio de empaque perimetral, cambio de enchape para tráfico pesado entyrada cuarto frio, instalacion cambio de cortina, instalacion silicona anti hongos gris en los perímetros y juntas de paneles, puesta en marcha cuarto frio con temperatura de -25° (producto almacenar helado). los insumos y repuestos suministros deben ser de óptima calidad (originales y nuevos).	1
2	**CUARTO FRIO DE REFRIGERACION:** Cambio de compresor de hermético a semi hermético cap 2 hp trifásico R507, cambio de motor ventilador axial de 14", cambio de cableado de potencia N° 10,7 hilos, barrido al sistema de refrigeración con nitrógeno y R141, cambio de filtro secador 3/8 roscar, suministro de refrigerante R507 CILINDRO DE 25 IBR, CAMBIO DE PARTES ELECTRICAS de tablero eléctrico como contadores, rele térmico, protectores de voltaje, pilotos de señalización, instalación cambio de iluminación 2 lampara hermética LED, REALIZAR MANTENIMIENTO A ESTRUCTURA DE	1

	UNIDAD condensadora (bloques, tejado, cemento, amarres, pintura), cambio de válvula de expansión con orificio N° 3, ajuste de puerta batiente y cambio de empaque perimetral, cambio de enchape para tráfico pesado entrada cuarto frio, instalación cambio de cortina thermofilm, instalación silicona anti hongos gris en los perímetros y juntas de paneles, puesta en marcha cuarto frio con temperatura de 0° a 4° (producto almacenar lácteos y cárnicos). los insumos y repuestos suministros deben ser de óptima calidad (originales y nuevos).	

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

a) Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas-UNSPSC

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, para la prestación del servicio de mantenimiento reparación e instalación, de las diferentes dependencias del expendio del complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá COBOG, **esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:**

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
72151802	F (servicios)	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de maquinas	Servicio de refacción y reparación de componentes de maquinaria

b) Condiciones Técnicas Exigidas

Contratar el servicio de mantenimiento, reparación e instalación, de las diferentes dependencias del expendio del complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá COBOG, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	CANTIDAD
1	**CUARTO FRIO DE CONGELACION:** Cambio de compresor de hermético a semi hermético cap. 3.5 hp trifásico R507, cambio de motor ventilador axial de 16", cambio de filtro secador ½ roscar, instalación cambio de iluminación lámpara hermética LED, ajuste de puerta batiente y cambio de empaque perimetral, CAMBIO DE CABLEADO DE POTENCIA N° 10,7 hilos, barrido al sistema de refrigeración con nitrógeno y R141, suministro de refrigerante R507 cilindro de 25 Lbs, cambio de partes eléctricas de tablero eléctrico como contadores, rele térmico, protectores de voltaje, pilotos de señalización, realizar mantenimiento a estructura unidad condensadora (bloques, tejado, cemento, amarres, pintura),	1

	cambio de valvula de expansión con orificio N°3, ajuste de puerta batiente y cambio de empaque perimetral, cambio de enchape para tráfico pesado entyrada cuarto frio, instalacion cambio de cortina, instalacion silicona anti hongos gris en los perímetros y juntas de paneles, puesta en marcha cuarto frio con temperatura de -25° (producto almacenar helado). los insumos y repuestos suministros deben ser de óptima calidad (originales y nuevos).	
2	**CUARTO FRIO DE REFRIGERACION:** Cambio de compresor de hermético a semi hermético cap 2 hp trifásico R507, cambio de motor ventilador axial de 14", cambio de cableado de potencia N° 10,7 hilos, barrido al sistema de refrigeración con nitrógeno y R141, cambio de filtro secador 3/8 roscar, suministro de refrigerante R507 CILINDRO DE 25 IBR, CAMBIO DE PARTES ELECTRICAS de tablero eléctrico como contadores, rele térmico, protectores de voltaje, pilotos de señalización, instalación cambio de iluminación 2 lampara hermética LED, REALIZAR MANTENIMIENTO A ESTRUCTURA DE UNIDAD condensadora (bloques, tejado, cemento, amarres, pintura), cambio de válvula de expansión con orificio N° 3, ajuste de puerta batiente y cambio de empaque perimetral, cambio de enchape para tráfico pesado entrada cuarto frio, instalación cambio de cortina thermofilm, instalación silicona anti hongos gris en los perímetros y juntas de paneles, puesta en marcha cuarto frio con temperatura de 0° a 4° (producto almacenar lácteos y cárnicos). los insumos y repuestos suministros deben ser de óptima calidad (originales y nuevos).	1

REPUESTOS.

- Los repuestos a instalar deben ser nuevos, no usados ni re manufacturados y/o re potenciados, para lo cual el oferente deberá anexar garantía certificada al respecto.

- Los repuestos a instalar deben ser genuinos, para lo cual el oferente deberá presentar certificación del fabricante o su representante en Colombia.

- Todo cambio de repuestos exige la devolución de los elementos sustituidos, estos deben ser devueltos al momento de la entrega de los trabajos efectuados, al supervisor del contrato en bolsas separadas e identificadas.

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

5. CONCEPTOFINANCIERO

Según oficio 2023IE0107311 de fecha (23/05/2023), suscrito por el (la) (funcionario responsable contabilidad) los indicadores financieros que se tendrán en cuenta son:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
Contratar el servicio de mantenimiento, reparación e instalación, de las diferentes dependencias del expendio del complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá COBOG.	**IVA**: Tarifa General.	Retención en la fuente renta por servicios. Retención en la fuente ICA por servicios (según actividad económica). Retención en la fuente de IVA

6. EXPERIENCIA

Según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, la entidad no solicitara acreditación de experiencia teniendo en cuenta el objeto del contrato y la cuantía del presente proceso de contratación.

7.0 ESTUDIO DE MERCADO

7.1 ANÁLISIS DEL SECTOR

En diciembre de 2022 frente a diciembre de 2021, los cuatro sectores industriales presentaron variaciones positivas. Industria manufacturera presentó una variación 0,5%; Suministro de electricidad y gas de 1,8%; explotación de minas y canteras de 0,5% y Captación, tratamiento y distribución de agua de 0,8%.

Dinámica de la industria manufacturera en diciembre de 2022 frente a diciembre 2021 y 2019

La industria manufacturera sigue creciendo y mostrando buenas perspectivas en producción, ventas reales y empleo. En diciembre de 2022, la producción industrial aumentó 0,5%, en comparación con diciembre de 2021. Las ventas reales aumentaron 0,8% y el personal ocupado aumentó 2,3%.
Al comparar diciembre de 2022 con el mismo mes de 2019, la producción industrial aumentó 15,6%, las ventas reales 11,0% y el empleo 1,7%.

En diciembre de 2022, en comparación con el mismo período de 2021, la producción real de la industria en Bogotá aumentó 2,8% y el empleo creció 4,5%. Decrecieron las ventas -0,6%.

Al comparar con el mismo mes de 2019, la producción real del sector manufacturero de Bogotá creció 14,4% y las ventas 6,2%. El empleo sigue siendo el principal reto del sector con caídas de 1,2% frente a lo visto antes de pandemia.

Por otro lado, respecto a diciembre del 2019 en Cundinamarca, la producción aumentó 20,0%, las ventas 17,4% y el empleo 1,6%, superando así todos los niveles prepandemia.

Respecto a diciembre de 2021, en Cundinamarca se observó un aumento en producción real de 1,4%, en ventas de 3,4% y en el personal ocupado de 1,4%.

Resultados para Bogotá y Cundinamarca: Dinámica del comercio minorista en diciembre de 2022

Dentro de las actividades que presentaron mayor crecimiento en ventas en Bogotá, se encuentran Prendas de vestir y sus accesorios, con un crecimiento de 6,9% y Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador, con un crecimiento de 6,4%. Equipos de informática y comunicaciones en

establecimientos especializados; otros enseres domésticos en establecimientos especializados fue la actividad que más decreció en -20,3%.

Por su parte, en Cundinamarca, se registró un mayor crecimiento en las ventas de Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador, con un crecimiento de 6,0%. Sin embargo, cabe resaltar que Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados; otro enser doméstico en establecimientos especializados decreció -12,6%.

Dinámica de los servicios en diciembre de 2022 frente a diciembre 2021/2019

17 de los 18 subsectores de servicios registraron aumento de los ingresos en comparación con el 2021.

Los tres (3) subsectores con mejor desempeño en diciembre de 2022 frente al mismo mes de 2021 en ingresos fueron: Actividades de centros de llamada (Call center) (23,4%), Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos (23,2%) y Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades (20,1%).

Los tres (3) subsectores con mejor desempeño en diciembre de 2022 frente al mismo mes de 2021 en empleo fueron: Otros servicios de entretenimiento y otros servicios (9,8%), Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos (8,2%) y Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades (6,8%).

Los resultados de la industria en enero apuntan a una recuperación sostenida de la economía en 2022": ANDI

El reto de nuevo gobierno será mantener el crecimiento de la industria y los empleos generados por ella **Bogotá, 15 de marzo de 2022.** "El 2022 empezó con un desempeño positivo del sector industrial del país, el cual reportó un crecimiento en su producción real del 10,3% frente a enero de 2021, según informó el Dane. Así mismo, la industria manufacturera registró un incremento del 15,1%, aportando 9,2 puntos porcentuales a la variación total del Índice de Producción Industrial en ese mes. Estos indicadores muestran un escenario de reactivación y recuperación que deja entrever un crecimiento de la economía sostenido para este año, tras el crecimiento del PIB del 10,6% en el 2021", señaló Bruce Mac Master, Presidente de la ANDI.

El dirigente gremial destacó que los sectores que más contribuyeron al crecimiento del 15,1% de la industria manufacturera fueron bebidas (16,5%); productos farmacéuticos (36,3%), papel y sus productos (26,1%); confecciones (32,9%) y otros productos químicos (24,7%).

Adicionalmente, llamó la atención en que, al revisar las cifras por departamentos, en enero de 2022 se destacó el aumento de la producción en Antioquia (16,4%), Bogotá (22,8%), Cundinamarca (16,3%), Valle del Cauca (10,5%) y Atlántico (17,1%).

"El reto es el de continuar impulsado la recuperación del empleo y la formalización del mismo, dado que ya vemos cifras positivas, pero esto no es suficiente. En enero el personal ocupado en el sector manufacturero aumentó 4,8% frente a ese mes de 2021, pero apenas 0,4% en comparación con enero de 2020, y sabemos que, hace dos años ya se estaba evidenciando un deterioro en el mercado laboral", señaló.

Finalmente, el presidente de la ANDI destacó los resultados de enero de 2022 frente a los referentes de la pre pandemia. "Al revisar la producción real de la industria manufacturera, en el primer mes del año los resultados fueron 8,5% superiores a los de un mes promedio del 2018, lo cual, sin lugar a dudas, es una buena noticia para el país pues estamos siendo cada vez más productivos y competitivos".

Una manufactura es un producto industrial, es decir, es la transformación de las materias primas en un producto totalmente terminado que ya está en condiciones de ser destinado a la venta. La distribución de las manufacturas está a cargo del área de despachos de la empresa.
Conocida además como industria secundaria, la manufactura engloba a una variedad enorme, artesanía, alta tecnología, entre otros, aunque generalmente al término se lo aplica para referirse a la producción industrial que transforma las materias primas en bienes terminados.

La misma puede producirse bajo todos los colores económicos, por ejemplo, en una economía de tipo capitalista, la manufactura se encuentra orientada a la fabricación de productos en serie para la venta a consumidores. Por otro lado, en una economía colectivista, la manufactura será dirigida por una agencia dependiente del estado. En la actualidad, la manufactura no escapa de la regulación del gobierno.

Las manufacturas de hoy ya incluyen todos los procesos intermedios que se requieren para su producción, esto es posible gracias a que el sector industrial se encuentra sumamente asociado a la ingeniería y al diseño industrial.
https://www.ccb.org.co/observatorio/Analisis-Economico/Analisis-Economico/Crecimiento-economico/Informe-de-encuestas-economicas-diciembre-2022#:~:text=En%20diciembre%20de%202022%2C%20en,las%20ventas%206%2C2%25.
En tanto, la producción de una manufactura puede realizarse de manera manual o bien a través del empleo de máquinas. Cuando se necesita obtener un mayor volumen de producción lo que se implementará es la división de trabajo, en esta modalidad, cada trabajador se ocupará especial y únicamente de una pequeña parte de la tarea. De esta manera se gana en especialización, rapidez y en canonización de los recursos.

El origen de la manufactura moderna se ubica hacia finales del siglo XVIII, más precisamente en el 1780 con el hito que marcó la Revolución Industrial británica que se extendería en un primer momento a toda Europa, luego a América del Norte y finalmente al resto del mundo, antes de este momento lo que mandaba y dominaba era la producción de tipo artesanal.

Hoy día la manufactura se lleva una porción enorme de la economía mundial.

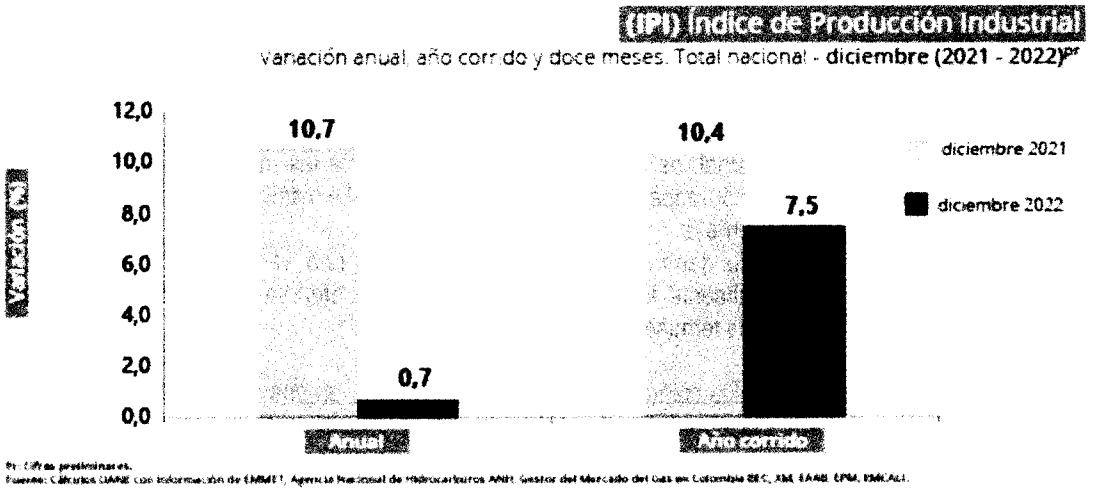
También, al establecimiento o fábrica en la cual se llevan a cabo procesos industriales también se la designa con el término de manufactura. Juan trabaja en una manufactura de electrodomésticos.

https://www.banrep.gov.co/es/industria-colombiana-el-siglo-xxi#:~:text=Aunque%20existen%20teor%C3%ADas%20diversas%20que,insumos%20y%20bienes%20de%20capital.

En 2021, la participación del sector manufacturero en el producto interno bruto (PIB) de México fue del 17,95%. Durante el mismo año, el PIB de las industrias manufactureras del país norteamericano superó los 2,8 billones de pesos mexicanos; lo que representó un incremento del 8,7% en comparación con lo reportado en 2020.

https://es.statista.com/estadisticas/596877/participacion-del-sector-manufacturero-en-pib-mexico/#:~:text=En%202021%2C%20la%20participaci%C3%B3n%20del,fue%20del%2017%2C95%25.

En diciembre de 2022 frente a diciembre de 2021, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de 0,7%.



En diciembre de 2022 frente a diciembre de 2021, los cuatro sectores industriales presentaron variaciones positivas. Industria manufacturera presentó una variación 0,5%; Suministro de electricidad y gas de 1,8%; explotación de minas y canteras de 0,5% y Captación, tratamiento y distribución de agua de 0,8%.

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

PERSPECTIVA LEGAL

El complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá COBOGestablecimiento de reclusión del INPEC, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requierela prestación del servicio de mantenimiento, reparación e instalación, de las diferentes dependencias del expendio del complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá COBOG, de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, artículo2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, el complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá COBOG está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

6.2 ANALISIS DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Desde el estudio de mercado, en el cual se realiza la fase de planeación, donde se solicita cotizaciones a empresas legalmente constituidas, se puede determinar que en el mercado existen empresas con la capacidad de proveer el objeto contractual, bajo todos los requerimientos técnicos, plazos de entrega o

ejecución y las formas de pago que se establecen en el presente proceso de selección. Comercialmente se obtuvo respuesta por parte de empresas, en condiciones legalmente establecidas, lo anterior se ve reflejado en el análisis de mercado de las cotizaciones aportadas cumpliendo con los requisitos exigidos.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá COBOG ha adquiridola prestación del servicio de mantenimiento, reparación e instalación, de las diferentes dependencias del expendio del complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá COBOG a través de procesos de contratación por mínima cuantía, teniendo en cuenta el presupuesto aprobado para la respectiva vigencia.

a. HISTORICO DE LA ENTIDAD

En los últimos tres (3) años, el complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá COBOG establecimiento de reclusión del INPEC, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	VALOR AVISO	VALOR DEL IVA (19%)	PÁGINA EN LA CUAL SE PAUTÓ
2020	019	Servicios	COLOMBIANA DE FRIO TECNICO S.A.S	$32.000.000	-	-	SECOP
2021	031	Servicios	COLOMBIANA DE FRÍO TÉCNICO SAS.	$7.378.000	-	-	SECOP
2022	043	Servicios	LS SOLUCIONES INMEDIATAS	$15.760.000	-	-	SECOP

b. ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	CARACTERÍSTICAS	VALOR UNITARIO	TAMAÑO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
2020	BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE Nº 19	389-BASPC19-2020	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIO DE LA ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL "JOSE MARIA CORDOVA	PINZUAR SAS	De acuerdo a las establecidas en la ficha técnica	$ 15.160.600	-	$ 15.160.600
2021	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	145-00-B-COFAC-BACOF-2021	MANTENIMIENTO CUARTOS FRIOS GACAR	IQ BIOINGENIERIA SAS	De acuerdo a las establecidas en la ficha técnica	$ 7.600.000	-	$ 7.600.000

2022	DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO DISPENSARIO MÉDICO SUROCCIDENTE	N° 580-DISANEJC/DMSOC-2022	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CUARTOS FRIOS	INTERHOSPITALARIA SAS	De acuerdo a las establecidas en la ficha técnica	$ 72.000.000	-	$ 72.000.000

6.3 ANALISIS DE MERCADO

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotización mediante correo electrónico a las siguientes empresas:

- **REFRIGERACION TODO FRIO**
- **COLFRIOTEC SAS**

Teniendo en cuenta que todas las anteriores entidades respondieron a la solicitud y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el COBOG, a continuación, se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para la prestación del servicio de mantenimiento reparación e instalación, de las diferentes dependencias del expendio del complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá COBOG de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. Son disímiles entre una y otra cotización y se evidencian en el siguiente cuadro así:

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	CANTIDAD	REFRIGERACION TODO FRIO	COLFRIOTEC SAS	VALOR PROMEDIO	VALOR TOTAL
1	**CUARTO FRIO DE CONGELACION:** Cambio de compresor de hermético a semi hermético cap. 3.5 hp trifásico R507, cambio de motor ventilador axial de 16", cambio de filtro secador ½ roscar, instalación cambio de iluminación lámpara hermética LED, ajuste de puerta batiente y cambio de empaque perimetral, CAMBIO DE CABLEADO DE POTENCIA N° 10,7 hilos, barrido al sistema de refrigeración con nitrógeno y R141, suministro de refrigerante R507 cilindro de 25 Lbs, cambio de partes eléctricas de tablero eléctrico como contadores, rele térmico, protectores de voltaje, pilotos de señalización, realizar mantenimiento a estructura unidad condensadora (bloques, tejado, cemento, amarres, pintura), cambio de valvula de expansión con orificio N°3, ajuste de puerta batiente y cambio de empaque perimetral, cambio de enchape para tráfico pesado entyrada cuarto frio, instalacion cambio de cortina, instalacion silicona anti hongos gris en los	1	$ 16.160.000	$15.390.000	$ 15.775.000	$15.775.000

	perímetros y juntas de paneles, puesta en marcha cuarto frio con temperatura de -25° (producto almacenar helado). los insumos y repuestos suministros deben ser de óptima calidad (originales y nuevos).					
2	**CUARTO FRIO DE REFRIGERACION:** Cambio de compresor de hermético a semi hermético cap 2 hp trifásico R507, cambio de motor ventilador axial de 14", cambio de cableado de potencia N° 10,7 hilos, barrido al sistema de refrigeración con nitrógeno y R141, cambio de filtro secador 3/8 roscar, suministro de refrigerante R507 CILINDRO DE 25 IBR, CAMBIO DE PARTES ELECTRICAS de tablero eléctrico como contadores, rele térmico, protectores de voltaje, pilotos de señalización, instalación cambio de iluminación 2 lampara hermética LED, REALIZAR MANTENIMIENTO A ESTRUCTURA DE UNIDAD condensadora (bloques, tejado, cemento, amarres, pintura), cambio de válvula de expansión con orificio N° 3, ajuste de puerta batiente y cambio de empaque perimetral, cambio de enchape para tráfico pesado entrada cuarto frio, instalación cambio de cortina thermofilm, instalación silicona anti hongos gris en los perímetros y juntas de paneles, puesta en marcha cuarto frio con temperatura de 0° a 4° (producto almacenar lácteos y cámicos). los insumos y repuestos suministros deben ser de óptima calidad (originales y nuevos).	1	$ 12.410.000	$ 12.150.000	$12.280.000	$12.280.000
SUB TOTAL			$ 28.055.000			
IVA 19%			$ 5.330.450			
TOTAL:			$ 33.998.300	$ 32.772.600	$33.385.450	

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado para Contratar la adquisición de productos de caucho y plástico (vasos desechables), para la distribución y venta a las PPL por medio del proyecto productivo almacén expendio del complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima

seguridad de Bogotá COBOG. El valor del contrato se estima teniendo en cuenta el valor total de la cotización por unidad así:

($ 33.998.300 + $ 32.772.600) /2 = $ 33.385.450

Obteniendo como resultado un Valor Promedio de **TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 33.385.450) INCLUIDO IVA** para "Contratar el servicio de mantenimiento reparación e instalación, de las diferentes dependencias del expendio del complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá COBOG" de acuerdo al valor promedio cotizado.

8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP- No. **7623** de fecha 21 de abril de 2023, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-113- EPAMSC PICOTA BOGOTÁ D.C., DEPENDENCIA 113 EXPEXPENDIO – EPC PICOTA BOGOTA-POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-05-01-02-008-007 servicio de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción), FUENTE Propios, RECURSO 26, SITUAC. CSF. OBJETO:(Contratar el servicio de mantenimiento reparación e instalación, de las diferentes dependencias del expendio del complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá COBOG), Expedido por el responsable de Presupuesto del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG, según oficio No. 2023IE0083281 del 21/04/2023, por valor de **treinta y cinco millones ochocientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos veinticuatro PESOS M/CTE ($35.864.424).**

9. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta de sesenta (60) días hábiles, a partir de la aprobación de la Garantía de Cumplimiento y calidad, por parte de la **Oficina de Gestión Corporativa**, lo que deberá cumplirse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP, expedición del Registro Presupuestal y suscripción del acta de inicio.

10. FORMA DE PAGO

El COBOG efectuará pagos al contratista de acuerdo al valor de los bienes recibidos; previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por el COBOG dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Oficina de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta, Retención en la Fuente ICA y Retención en la fuente IVA (si aplica), se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

11. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de **Bogotá D.C., en el kilómetro cinco Vía Usme (Av. Caracas No. 51D-50 Sur).**

12. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en **Bogotá D.C.**, en el Proyecto productivo almacén expendio del Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá, ubicado **en el kilómetro cinco Vía Usme (Av. Caracas No. 51D-50 Sur).**

13. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

13.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el COBOG, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

a) Realizar la prestación de los servicios objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
c) Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad de los servicios dentro del término establecido en el presente estudio previo. (en caso de que se soliciten garantías).
d) Acatar las disposiciones que en materia de seguridad le sean impuestas al personal que desarrollará la ejecución del contrato.
e) Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas a la ejecución del contrato.
f) Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, especialmente con el pago de aportes parafiscales a su cargo.
g) Atender en forma inmediata los reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces.

h) Cargar las facturas oportunamente con la firma del supervisor en el SECOP II, SISTEMA APLICATIVO OLIMPIA, SIIF nación antes del 15 de diciembre so pena de ser constituidas en reserva presupuestal para la siguiente vigencia.

13.2 OBLIGACIONES DEL COBOG

El COBOG se obliga para con el Contratista a:

a) Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista (En caso que sean solicitadas dichas garantías).
b) Cancelar el valor del contrato de acuerdo a lo establecido en el numeral 11 de los estudios previos.
c) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
d) Expedir la certificación del recibo a satisfacción de los bienes suministrados, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
e) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
f) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

14. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Una propuesta será rechazada cuando:

a) Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
b) Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2° literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.
c) Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses del COBOG.
d) Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
e) Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.
f) Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.
g) Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el Anexo correspondiente a "PROPUESTA TECNICA REQUISITOS TECNICOS OBLIGATORIOS" en su totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.
h) Cuando la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4del Decreto 1082 de 2015.
i) Cuando la oferta no contenga la propuesta económica (Anexo 2 y lista de precios) en el SECOP II y estas no coincidan.
j) Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.

k) Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
l) No acreditar su existencia y representación legal.
m) Cuando la entidad establezca que la información o documentación aportada no coincide con la realidad.
n) Presentar ofertas parciales cuando la adjudicación se realice por lote.
o) Cuando la oferta se presente en forma extemporánea o en un lugar distinto al señalado en la Presente Invitación Pública o si es un consorcio o unión temporal presente la oferta desde la cuenta de uno de sus integrantes.
p) Cuando consultado en Registro Nacional de Medidas correctivas, arroje el no pago de multas impuestas por incumplir las normas de convivencia por el oferente (persona natural) o representantes legales de las empresas, o integrantes de los consorcios y/o uniones temporales.
q) En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley.
r) En el evento en que se presente divergencia entre el valor expresado en números y en letras, valdrá la capacidad expresada en letras.
s) Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, se procederá a rechazar la oferta presentada.

15. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

El proceso será declarado desierto cuando:

- Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4.del Decreto 1082 de 2015.
- Cuando no se presente ninguna oferta.
- En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

16. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá COBOG, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación: De acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.1.1.1.3.1, 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.3 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2 del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente, se procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Ver Anexo Matriz de Riesgos.

17. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

El CONTRATISTA se compromete y obliga a constituir a favor del Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá con Nit. 830.032.532-5, de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, una Garantía Única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la ejecución del contrato y seis meses más. Deberá ser expedida por una compañía de seguros legalmente establecida y autorizada para funcionar en Colombia. Esta incluirá como riesgos amparados los siguientes:

17.1 Cumplimiento del Contrato. Para garantizar el cumplimiento general del Contrato y el pago de multas y sanciones. Esta Garantía deberá constituirse por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato y su vigencia será por el término de duración del mismo y seis (6) meses más.

17.2 Garantía Calidad del servicio. Por el veinte (20 %) del valor del contrato y su vigencia se extenderá por la ejecución del contrato y seis (6) meses más.

17.3 Garantía de pago salarios y prestaciones sociales: Equivalente al cinco (5%) el valor total del contrato y con una vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más.

18. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por el responsable del proyecto productivo Almacén Expendio del Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá COBOG.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

19. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

El Contratista se obliga a mantener indemne al COBOG, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

20. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

21. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

Dg. BETANCOURT GUEVARA GIOVANNY
Responsable Proyecto Productivo Expendio COBOG

Proyecto/Elaboró: DG. BETANCOURT GUEVARA GIOVANNY/ Responsable Productivo Expendio COBOG
Fecha de elaboración: 05/06/2023

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

SOPORTE TÉCNICO QUE PERMITE LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN, DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL EXPENDIO DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA, MEDIA Y MÍNIMA SEGURIDAD DE BOGOTÁ COBOG.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Planeación	Económico	Cotizaciones con precios ficticios, lo cual aleja el estudio económico de la realidad del mercado.	Elaboración del presupuesto oficial errado (Precios artificialmente bajos)	2	4	6	Alto	Entidad Estatal	Estudio económico con oferentes recocidos en el mercado local y regional.	1	2	3	Bajo	No	Entidad Estatal/responsable del estudio previo	05/06/2023	14/06/2023	Durante la elaboración del estudio de mercado	Etapa precontractu
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Calidad de los bienes no acorde con las especificaciones del contrato	Obstruye la ejecución del contrato	3	3	6	Alto	Contratista	Transferir el riesgo	1	2	3	Bajo	SI	Contratista	26/06/2023	22/09/2023	Control y seguimiento en la ejecución del contrato	Etapa de ejecución

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
3	General	Externo	Selección	Económico	Falta de interés por parte de las empresas en el proceso de contratación.	Declaratoria de Proceso Desierto	2	4	6	Alto	Entidad Estatal	Revisar bien los Posibles oferentes, buscar más interesados dando mayor publicidad al proceso.	1	2	3	Bajo	No	Entidad Estatal/responsable del estudio previo	15/06/2023	20/06/2023	Verificación constante al proceso	Etapa precontractual
4	General	Externo	Contratación	Económico	Aumento de precios del mercado	Disminución del margen de utilidad del proveedor	2	3	5	Medio	Contratista	Aumento de los precios de ciertos productos como consecuencia del aumento natural de precios.	1	2	3	Bajo	Si	Entidad Estatal/responsable del estudio previo	15/06/2023	22/09/2023	Control y seguimiento en la ejecución del contrato.	Ejecución del contrato
5	General	Interno	Ejecución	Operacional	Acciones u omisiones de los proveedores en la entrega de los bienes para el cumplimiento de las obligaciones del contratista	Incumplimiento, suspensión, terminación contractual anticipada o imposibilidad de ejecución el contrato	2	3	5	Medio	Contratista	Seguimiento constante al complimiento de la actividades a ejecutar, determinando tiempos de entrega	1	2	3	Bajo	Si	Entidad Estatal/Supervisor del contrato	26/06/2023	22/09/2023	Control y Seguimiento	Ejecución del Contrato

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

INPEC 17-04-2023 10:32
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0078714 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1135 - AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / WILMAR GIOVANNY BETANCOURT GUEVARA
DESTINO 1131 - DIRECCION ESTABLECIMIENTO / HORACIO BUSTAMANTE REYES
ASUNTO MEDIANTE LA PRESENTE ME PERMITO SOLICITAR AUTORIZACIÓN PARA EL SIGUIENTE CDP, CON EL FIN
OBS

113-COBOG-EXP

Bogotá D.C.

2023IE0078714

Señor;
DOCTOR; HORACIO BUSTAMANTE REYES
Director COBOG
Ciudad.

ASUNTO: SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE PRESUPUESTO

Mediante la presente me permito solicitar autorización para el siguiente CDP, con el fin de realizar proceso de contratación para adquirir **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)** para el mantenimiento de las diferentes dependencias del expendio del complejo carcelario y penitenciario de Alta Media y Mínima Seguridad COBOG.

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN); por el valor de TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTI CUATRO PESOS M/CTE. ($ 35.864.424)

Atentamente,

11 MAY 2023
Horacio Bustamante Reyes
DIRECTOR - COBOG

Dg. BETANCOURT GUEVARA GIOVANNY
Responsable Proyecto Productivo Expendio COBOG

Elaborado por: Dg. Betancourt Guevara Giovanny
Fecha de elaboración: 17/04/2023

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

INPEC 21-04-2023 10:26
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0083281 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1131 - DIRECCION ESTABLECIMIENTO / HORACIO BUSTAMANTE REYES
DESTINO 1133 - AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / GERMAN MAURICIO SALINAS GUTIERREZ
ASUNTO EXPEDIR CDP PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN PARA
OBS EXPEDIR CDP PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN PARA EL EXPENDIO
2023IE0083281

113-COBOG-GC-

Bogotá D.C.

Señor:
PSP. DANIEL GEOVANNI SEGURA NAVARRO
Responsable Presupuesto
Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG
Ciudad

Asunto: Expedir CDP para contratar el servicio de mantenimiento, reparación e instalación para el expendio

Cordial saludo:

De manera atenta me permito autorizar la expedición de un certificado de disponibilidad Presupuestal con el siguiente detalle:

Rubro: **A-05-01-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)**. Fuente (propios), RECURSO 26. BSITEM 732.

Valor: TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE. ($35.864.424,00)

Responsable: Dg. BETANCOURT GUEVARA GIOVANNY, responsable proyecto productivo expendio COBOG

Objeto: EXPEDIR CDP PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DEL COBOG; RES. 000003 del 02/01/2023; BSITEM 732; Gesdoc 2023IE0078714.

Cordialmente

12 MAY 2023

DR. HORACIO BUSTAMANTE REYES
Director Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG

Horacio Bustamante Reyes
DIRECTOR - COBOG

Elaboró: PSP. Daniel Geovanni Segura
Revisó: Dg. Salinas Mauricio
Fecha elaboración: 11/05/2023
Archivo: C:\Users\ADMINCON\Desktop\PRESUPUESTO\2023\SOLICITUDES CDP Y RPC

Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjcubides	JUAN CAMILO CUBIDES PINEROS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	12-08-00-113	EPAMSC PICOTA BOGOTÁ D.C.
Fecha y Hora Sistema:	2023-05-10-11:32 a. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

:	135065723	**Fecha Registro:**	2023-05-05	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	12-08-00-113 EPAMSC PICOTA BOGOTÁ D.C.						
ı Presupuestal	Actual	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	15423	**Comprobante Contable de la Generación:**					
láxima Pago:	2023-05-09	**Código de Referencia:**		04500203600135065723	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00			
ıuto:	232.736,00	**Valor Deducciones:**		0,00	**Valor Neto:**	232.736,00	**Saldo x Pagar:**	0,00			

VALORES PAGADOS

go		**Valor Bruto**	**232,736.00**	Valor Deducciones	0.00	Valor Neto	**232,736.00**	Moneda Base Compra		**Valor MBC**	

REINTEGROS

s				**No Recaudo:**	
eintegrado Pesos:	0.00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0.00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0.00
eintegrado Moneda:	0.00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0.00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0.00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

ación:	1013618170	**Razón Social:**	JHON FREDY SILVA VELOZA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

:	036087187	**Banco:**	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA	**DOCUMENTO SOPORTE**					
I-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	**Número:**	15423	**Tipo:**	ACTO ADMINISTRATIVO	**Fecha:**	2023-05-05

neficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

:NDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	**FUENTE**	**REC**	**SIT**	**VALOR**		**VALOR PAGADO**	**VALOR REINTEGRADO**		**USO DE PROYECTOS ESPECIALES**			
				PESOS	**MONEDA**	**PESOS**	**PESOS**	**MONEDA EXTRANJERA**	**USO DE PROYECTO**	**MONEDA**	**TASA DE CAMBIO**	**VALOR MONEDA**
)-113 EPAMSC PICOTA BOGOTÁ- GESTION / A-02-02-02-010 VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN												
	Nación	10	CSF	232,736.00	0.00	232,736.00				Pesos	0.00	0,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	**POSICION DEL CATALOGO DE PAC**	**FECHA**	**VALOR**	**ATRIBUTO LINEA DE PAGO**	**ESTADO**
)-113 - EPAMSC PICOTA BOGOTÁ D.C.	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-05-15	232,736.00	05 NINGUNO	Pagada

SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHdgsegura	DANIEL GEOVANNI SEGURA NAVARRO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	12-08-00-113	EPAMSC PICOTA BOGOTÁ D.C.
Fecha y Hora Sistema:	21/04/2023 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	[redacted]	**Fecha Registro:**	2023-04-21	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	12-08-00-113 EPAMSC PICOTA BOGOTÁ D.C.				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto	**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	35.864.424,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	[redacted]	**Saldo x Comprometer:**	35.864.424,00	**Vr. Bloqueado** 0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	7623	**Fecha Registro:**	2023-04-21	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.
113EXP EXPENDIO - EPC PICOTA BOGOTA	A-05-01-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Propios	26	CSF

FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
Total:	35.864.424,00	0,00	35.864.424,00	35.864.424,00	0,00

Objeto:	EXPEDIR CDP PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DEL CODOG; RES. 000003 del 02/01/2023; BSITEM 732; Gesdoc 2023IE0078714.

Firma Responsable

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

113-COBOG-

INPEC 25-04-2023 10:17
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0085649 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1135 - AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / WILMAR GIOVANNY BETANCOURT GUEVARA
DESTINO 1131 - DIRECCION ESTABLECIMIENTO / HORACIO BUSTAMANTE REYES
ASUNTO DE MANERA ATENTA ME PERMITO SOLICITAR EL CONCEPTO JURÍDICO PARA CONTRATAR LA
OBS

2023IE0085649

Señor:
DG. SALINAS GUTIERREZ GERMAN MAURICIO
Responsable Gestión Corporativa
Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá
Ciudad

Asunto: Solicitud concepto jurídico.

Cordial Saludo:

De manera atenta me permito solicitar el concepto jurídico para contratar la adquisición de **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)** para el mantenimiento de las diferentes dependencias del productivo expendio del complejo carcelario y penitenciario de Alta Media y Mínima Seguridad COBOG.

El certificado de disponibilidad presupuestal que ampara la contratación citada es el No. 7623 del 21/04/2023 por valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/Cte. ($35.864.424), (A-05-01-02-008-007) SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) .**

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente,

Dg. BETANCOURT GUEVARA GIOVANNY
Responsable Proyecto Productivo Expendio COBOG

Elaborado por: Dg. BETANCOURT GUEVARA GIOVANNY
Fecha de elaboración: 25/04/2023

ACTA DE RECIBO No

ITEM	ESPECIFICACION TECNICA	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
1	**Agua potable tratada**, Bebida de aspecto líquido transparente, incolora e insabora., Perfil fisicoquímico: Color UPC máximo 10; pH 6,5-9,0; turbiedad, NTU máximo 2; Sólidos totales mg/L máximo 200; Conductividad, µS/cm Máximo 1000, Dureza total, mg/L Máximo 100, Alcalinidad total mg/L máximo 100; presentación comercial en **botella Pet 600 ml** no retornable.	13.200	1.312	$ 17.318.400

VALOR DEL CONTRATO		**$ 1.189.633.284**
Nº DE PAGOS PARCIALES	**2**	**$ 125.782.200**
VALOR PRESENTA ACTA		**$ 17.318.400**
SALDO POR EJECUTAR		**$ 1.046.532.684**

En constancia de lo anterior se firma el_____.

ASISTENTES:

ÁREA O DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Supervisor	DG. BETANCOURT GUEVARA GIOVANNY	.
Almacén General	DG. RAMIREZ VASQUEZ CARLOS	

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

113-COBOG-GC-

Bogotá D.C. 16 de junio de 2023

INPEC 16-06-2023 11:53
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0126092 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1133 - AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / GERMAN MAURICIO SALINAS GUTIERREZ
DESTINO 1136 - AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / WILMAR GIOVANNY BETANCOURT GUEVARA
ASUNTO DE MANERA ATENTA ME PERMITO DAR RESPUESTA AL OFICIO DE LA REFERENCIA MEDIANTE EL CUAL
OBS DE MANERA ATENTA ME PERMITO DAR RESPUESTA AL OFICIO DE LA REFERENCIA MEDIANTE EL CUAL SOLICITA CONCEPTO JURÍDICO PARA ADELANTAR PROCESO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO,
2023IE0126092

Señor:
DG BETANCOURT GUEVARA GIOVANNY
Funcionario Almacén Expendio
Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá
Ciudad

Asunto: Respuesta Solicitud Concepto Jurídico 2023IE0085649

Cordial Saludo:

De manera atenta me permito dar respuesta al oficio de la referencia mediante el cual solicita concepto Jurídico para adelantar proceso para el servicio de mantenimiento, reparación e instalación, de las diferentes dependencias del expendio del complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá COBOG, Conforme a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.2.2, la presente contratación se adelantó bajo la modalidad de "mínima cuantía".

Es de anotar que se requiere el citado contrato con las especificaciones técnicas solicitadas, para el correcto funcionamiento del proyecto productivo almacén expendio del COBOG, por valor de **treinta y cinco millones ochocientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos veinticuatro PESOS M/CTE ($35.864.424),** Rubro: A-05-01-02-008-007 servicio de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción), según CDP 7623 del 21/04/2023.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

Dg. GERMÁN MAURICIO SALINAS GUTIERREZ
Responsable Gestión Corporativa COBOG

Revisado por: Germán Mauricio Salinas Gutiérrez
Elaborado por: Dg. Katherin Zúñiga Garzón
Fecha: 16/06/2023
Archivo: \\192.168.235.2\corporativa2\corporativa2\GESTION CORPORATIVA AÑO 2023\RESPUESTA CONCEPTOS JURIDICOS\RESPUESTAS CONCEPTO JURIDICO BETANCOURT GIOVANNY MANTENIMIENTO EXPENDIO.docx

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

113-COBOG-

Bogotá D.C.

INPEC 25-04-2023 10:00
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0085607 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1135 - AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / WILMAR GIOVANNY BETANCOURT GUEVARA
DESTINO 1131 - DIRECCION ESTABLECIMIENTO / HORACIO BUSTAMANTE REYES
ASUNTO DE MANERA ATENTA ME PERMITO SOLICITAR EL CONCEPTO FINANCIERO PARA CONTRATAR LA
OBS

2023IE0085607

Señor:
YENY PAOLA CAICEDO GIRON
Responsable Contabilidad
Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá
Ciudad

Asunto: Solicitud concepto financiero.

Cordial Saludo:

De manera atenta me permito solicitar el concepto financiero para Contratar la adquisición de **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)** para el mantenimiento de las diferentes dependencias del expendio del complejo carcelario y penitenciario de Alta Media y Mínima Seguridad COBOG.

El certificado de disponibilidad presupuestal que ampara la contratación citada es el No. 7623 del 21/04/2023 por valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/Cte. ($35.864.424)**, **(A-05-01-02-008-007)** SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente,

Dg. BETANCOURT GUEVARA GIOVANNY
Responsable Proyecto Productivo Expendio COBOG

Elaborado por: Dg. BETANCOURT GUEVARA GIOVANNY
Fecha de elaboración: 25/04/2023.

ACTA DE RECIBO No

Fecha:	03/05/2023
Hora:	
Lugar:	Almacén Expendio COMEB

AGENDA:

3.	Recibir la entrega de productos del contrato N° 010 (GRUPO N° 2) de 2023, cuyo objeto es Contratar el suministro de **BEBIDAS** para la comercialización a través del almacén expendio del Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá COMEB.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

2

CONTRATO N°:	**CONTRATO 010 DE 2023**
CLASE DE CONTRATO:	Contrato de suministro
CONTRATANTE:	Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá COBOG.
NIT:	830032532
ORDENADOR DEL GASTO:	**HORACIO BUSTAMANTE REYES**
C.C.:	**75.081.962 expedida en Manizales / Caldas**
CONTRATISTA:	**SHALOM**
NIT / C.C.	**NIT No. 900.664.206-4**
OBJETO:	Contratar el suministro de **BEBIDAS** para la comercialización a través del almacén expendio del Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá COBOG.
VALOR:	El valor del contrato inicial es por la suma de **MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE. ($1.189.633.284) EXCLUIDO IVA.**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre del 2023 o hasta la ejecución completa del contrato, mediante entregas parciales (mensual) solicitadas por el responsable del Almacén Expendio del COBOG, quien mediante requerimiento vía correo electrónico o por medio físico hará la respectiva solicitud de entrega para la siguiente semana de emitida, a partir de la firma del acta de inicio del contrato, lo que deberá ocurrir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato y registró presupuestal, previa aprobación de la Garantía de Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales por parte de la oficina de Gestión Corporativa del COBOG en cumplimiento del decreto 1082 de 2015. Los bienes serán entregados en el Almacén expendio del COBOG ubicado en el kilómetro 5 vía Usme (Avenida Caracas No. 51D-50 Sur).

En Bogotá, el _____, se reunieron en las instalaciones del COBOG las siguientes personas**: BETANCOURT GUEVARA GIOVANNY, **Dragoneante, Grado 11, en calidad de supervisor del contrato No. 010 (GRUPO 2) de 2023,** RAMIREZ VASQUEZ CARLOS **Dragoneante, Grado 11, Responsable Almacén General del COBOG, y SHALOM SAS. Identificación: NIT 900.664.206-4de Bogotá, como Contratista, con el fin de tramitar el recibo de productos de bebidas de conformidad a lo establecido el contrato 010 De 2023, de acuerdo a la factura No. FVE 7801 de fecha 02 de MAYO de 2023 presentada por el contratista, de conformidad a certificación de recibido a satisfacción, de fecha _____, expedido por DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE. ($ 17.318.400) EXCLUIDO IVA.

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

113-COBOG-G-C

INPEC 23-05-2023 15:18
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0107311 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1133 - AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / YENI PAOLA CAICEDO GIRON
DESTINO 1135 - AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / WILMAR GIOVANNY BETANCOURT GUEVARA
ASUNTO DE MANERA ATENTO ME PERMITA DAR RESPUESTA AL OFICIO DE REFERENCIA MEDIANTE EL CUAL
OBS

2023IE0107311

Señor.
Dg. BETANCURT GUEVARA GIOVANNY
Responsable Proyecto Productivo Expendio COBOG
Ciudad

Asunto: Respuesta oficio **2023IE0085607**

Cordial Saludo,

De manera atento me permita dar respuesta al oficio de referencia mediante el cual solicitan el concepto financiero para un proceso de mínima cuantía. Me permito sugerir el concepto financiero que se debe tener en cuenta para contratar la prestación del servicio de mantenimiento reparación e instalación de la maquinaria del **COBOG**, para el proyecto productivo expendio el rubro **A-05-01-02-008-007 SERVICIO DE MATENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION),** por valor de Treinta y cinco Millones ochocientos sesenta y cuatro mil Cuatrocientos veinticuatro Pesos m/cte. **(35.864.424)**, según CDP 7623 del 21/04/2022

PROCESO	IVA	RETENCIONES
Contratar el servicio de mantenimiento para la maquinaria de las diferentes áreas del expendio del COBOG.	**IVA:** Tarifa General	Retención en la fuente renta por servicios. Retención en la fuente ICA por servicios (según actividad económica). Retención en la fuente de IVA.

Atentamente,

YENI PAOLA CAICEDO GIRON
Área Contabilidad COBOG

Revisado por: DG. Salinas Gerardo Mauricio
Elaborado por: Yeni Paola Caicedo Girón
Fecha de elaboración: 23/05/2023
Archivo: C:\Users\CONTABILIDAD\Desktop\COMEB\RESPUESATA CONCEPTOS FINANCIEROS

PRESUPUESTO DE COTIZACION

Refrigeración TODO FRIO
"Su mejor opción en aire y refrigeración"

FECHA:	**05 de junio del 2023**	**COTIZACION**	**No TFP-JAA-2226**
CLIENTE:	**EXPENDIA COBOG LA PICOTA**		
CONTACTO:		**TEL :**	**(60-1) 2559287**
E-mail:		**FAX :**	**(60-1)**

COTIZACION MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA CUARTOS FRIOS

ITEM	ESPECIFICACION TECNICA CUARTO DE FRIO CONGELACION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Cambio de compresor de hermético a semi hermético Cap. 3.5 hp trifásico R507	1	$ 7.695.000	$ 7.695.000,00
2	Cambio de motor ventilador axial de 16" marca	1	$ 550.800	$ 550.800,00
3	Cambio de cableado de potencia N° 10, 7 hilos NORMA	1	$ 340.200	$ 340.200,00
4	Barrido al sistema de congelacion con nitrógeno y R141	1	$ 283.500	$ 283.500,00
5	Cambio de filtro secador 1/2 roscar	1	$ 437.700	$ 437.700,00
6	Suministro de refrigerante R507 cilindro de 25 Lbs	1	$ 469.800	$ 469.800,00
7	Cambio de partes eléctricas de tablero eléctrico como contactores, relé térmico, protectores, de voltaje, pilotos de señalización, etc...	1	$ 607.500	$ 607.500,00
8	Instalación cambio de iluminación lámpara hermética LED	1	$ 810.600	$ 810.600,00
9	Realizar mantenimiento a estructura de unidad condensadora (bloques, tejado, cemento, amarres, pintura)	1	$ 388.800	$ 388.800,00
10	Cambio de válvula de expansión con orificio N° 3	1	$ 315.900	$ 315.900,00
11	Ajuste de puerta batiente y cambio de empaque perimetral	1	$ 226.800	$ 226.800,00
12	Cambio de enchape para tráfico pesado entrada cuarto frio	1	$ 639.900	$ 639.900,00
13	Instalación cambio de cortina TERMOFILM	1	$ 648.300	$ 648.300,00
14	Instalación silicona anti hongos gris en los perímetros y juntas de paneles	1	$ 880.700	$ 880.700,00
15	Puesta en marcha cuarto frio con temperatura de -25° (producto almacenar helado)	1	$ 1.864.500	$ 1.864.500,00
			SUBTOTAL	**$ 16.160.000**
			IVA19%	**$ 3.070.400**
			TOTAL	**$ 19.230.400**

ITEM	ESPECIFICACION TECNICA CUARTO DE FRIO REFRIGERACION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Cambio de compresor de hermético a semi hermético Cap. 2 hp trifásico R507	1	$ 5.913.000,00	5.913.000
2	Cambio de motor ventilador axial de 14" marca	1	$ 348.300,00	348.300
3	Cambio de cableado de potencia N° 10, 7 hilos NORMA	1	$ 262.000,00	262.000
4	Barrido al sistema de refrigeración con nitrógeno y R141	1	$ 162.000,00	162.000
5	Cambio de filtro secador 3/8 roscar	1	$ 481.000,00	481.000
6	Suministro de refrigerante R507 cilindro de 25 Lbs	1	$ 843.000,00	843.000
7	Cambio de partes eléctricas de tablero eléctrico como contactores, relé térmico, protectores, de voltaje, pilotos de señalización, etc...	1	$ 324.000,00	324.000
8	Instalación cambio de iluminación lámpara hermética LED	1	$ 113.400,00	113.400
9	Realizar mantenimiento a estructura de unidad condensadora (bloques, tejado, cemento, amarres, pintura)	1	$ 243.000,00	243.000
10	Cambio de válvula de expansión con orificio N° 3	1	$ 243.000,00	243.000
11	Ajuste de puerta batiente y cambio de empaque perimetral	1	$ 105.300,00	105.300
12	Cambio de enchape para tráfico pesado entrada cuarto frio	1	$ 405.000,00	405.000
13	Instalación cambio de cortina TERMOFILM	1	$ 562.000,00	562.000
14	Instalación silicona anti hongos gris en los perímetros y juntas de paneles	1	$ 562.000,00	562.000
15	Puesta en marcha cuarto frio con temperatura de 0° a 4° (producto almacenar lacteos y carnicos)	1	$ 1.843.000,00	1.843.000
			SUBTOTAL	**$ 12.410.000**
			IVA19%	**$ 2.357.900**
			TOTAL	**14.767.900**

VALOR TOTAL COTIZACION INCLUIDO IVA	**$ 33.998.300**

FORMA DE PAGO: Contado, Consignar en la cuenta Coreriente Banco Davivienda N°: 472769999898 a nombre de REFRIGERACION TODO FRIO S.A.S

TIEMPO DE ENTREGA:10 a 15 Dias Habiles.

VALIDEZ DE LA OFERTA: 15 Dias Habiles

OBRAS Y GASTOS NO INCLUIDOS:

* Materiales y costos de instalación no incluidos en la oferta por modificaciones durante el transcurso de la obra.
* Acometida electrica hasta cero(0) Metros de motores y

* Agua y desagües cerca de los equipos
* Puntos hidraulicos para mantenimiento cerca de los equipos.
* Los equipos y materiales No incluidos en la oferta serán asumidos como adicionales

GARANTIA Todos los equipos y sus componentes tienen garantía de 1 año contado a partir de la fecha de instalación por desperfectos mecánicos o daño en los materiales utilizados siempre y cuando sean de nuestra responsabilidad.

La garantía no cubre daños en componentes eléctricos como timers, breakers, transformadores, contactores, bobinados de compresores, motores, que están propensos a variaciones de voltaje, componentes calibrables como termostatos, presostatos, etc.

Atentamente,

Jhonatan Aranda
Asesor Comerial
REFRIGERACION TODO FRIO S.A.S
AV. CARACAS # 70 - 09
(57 1) 2559287 / 312 554 13 29
E-mail:
jhonatan.aranda@refrigeraciontodofrio.com

COLFRIOTEC s.a.s.

Profesionales en Refrigeración

COTIZACION #C9702

7-jun-23

CLIENTE: EXPENDIO COBOG LA PICOTA
NIT:
TELEFONO:
PRESENTADO POR: COLFRIOTEC SAS
FECHA EJECUCIÓN: POR DEFINIR

Respetados señores,

Con base en la solicitud realizada, a continuación cotizacion mantenimiento correctivo y preventivo para cuartos frios expendio

Item	Descripcion cuarto frio congelacion	Cantidad	Valor unit.	Valor Total
1	Cambio de compresor de hermético a semi hermético Cap. 3.5 hp trifásico R507	1	$ 8.505.000	$ 8.505.000
2	Cambio de motor ventilador axial de 16" marca	1	$ 712.800	$ 712.800
3	Cambio de cableado de potencia N° 8, 7 hilos	1	$ 550.800	$ 550.800
4	Barrido al sistema de congelacion con nitrógeno y R141	1	$ 388.800	$ 388.800
5	Cambio de filtro secador 1/2 roscar	1	$ 307.800	$ 307.800
6	Suministro de refrigerante R507 cilindro de 25 Lbs	1	$ 567.000	$ 567.000
7	Cambio de partes eléctricas de tablero eléctrico como contactores, relé térmico, protectores, de voltaje, pilotos de señalización, etc...	1	$ 567.000	$ 567.000
8	Instalación cambio de iluminación 2 lámpara hermética LED	1	$ 469.800	$ 469.800
9	Realizar mantenimiento a estructura de unidad condensadora (bloques, tejado, cemento, amarres, pintura)	1	$ 631.800	$ 631.800
10	Cambio de válvula de expansión con orificio N° 3 marca	1	$ 388.800	$ 388.800
11	Ajuste de puerta batiente y cambio de empaque perimetral	1	$ 332.100	$ 332.100
12	Cambio de enchape para tráfico pesado entrada cuarto frio	1	$ 729.000	$ 729.000
13	Instalación cambio de cortina	1	$ 348.300	$ 348.300
14	Instalación silicona anti hongos gris en los perímetros y juntas de paneles	1	$ 364.500	$ 364.500
15	Puesta en marcha cuarto frio con temperatura de -25° (producto almacenar helado)	1	$ 526.500	$ 526.500
			TOTAL SIN IVA	$ 15.390.000
			IVA 19%	$ 2.924.100
			TOTAL	$ 18.314.100

Item	Descripcion cuarto frio refrigeracion	Cantidad	Valor unit.	Valor Total
1	Cambio de compresor de hermético a semi hermético Cap. 2 hp trifásico R507 marca	1	$ 7.533.000	$ 7.533.000
2	Cambio de motor ventilador axial de 14"	1	$ 534.600	$ 534.600
3	Cambio de cableado de potencia N° 10, 7 hilos	1	$ 263.250	$ 263.250
4	Barrido al sistema de refrigeración con nitrógeno y R141	1	$ 279.450	$ 279.450
5	Cambio de filtro secador 3/8 roscar	1	$ 137.700	$ 137.700
6	Suministro de refrigerante R507 cilindro de 25 Lbs	1	$ 413.100	$ 413.100
7	Cambio de partes eléctricas de tablero eléctrico como contactores, relé térmico, protectores, de voltaje, pilotos de señalización, etc...	1	$ 380.700	$ 380.700
8	Instalación cambio de iluminación 2 lámpara hermética LED	1	$ 356.400	$ 356.400
9	Realizar mantenimiento a estructura de unidad condensadora (bloques, tejado, cemento, amarres, pintura)	1	$ 348.300	$ 348.300
10	Cambio de válvula de expansión con orificio N° 3 marca	1	$ 315.900	$ 315.900
11	Ajuste de puerta batiente y cambio de empaque perimetral	1	$ 267.300	$ 267.300
12	Cambio de enchape para tráfico pesado entrada cuarto frio	1	$ 421.200	$ 421.200
13	Instalación cambio de cortina TERMOFILM	1	$ 259.200	$ 259.200
14	Instalación silicona anti hongos gris en los perímetros y juntas de paneles	1	$ 291.600	$ 291.600
15	Puesta en marcha cuarto frio con temperatura de 0° a 4° (producto almacenar lacteos y carnicos)	1	$ 348.300	$ 348.300
			SUBTOTAL	$ 12.150.000
			IVA 19 %	$ 2.308.500
			TOTAL	$ 14.458.500
			VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	$ 32.772.600

Condiciones generales.

FORMA DE PAGO

50% ANTICIPO

50% ENTREGA DE EQUIPOS

TIEMPO DE ENTREGA
10 DIAS HABILES

GARANTIA
Se garantiza que los equipos ofrecidos están libres de defectos de fabricación y montaje. Dentro de ésta garantía nuestra responsabilidad está limitada a reparar o reemplazar sin costo, cualquier parte que se encuentre defectuosa dentro de los 12 meses siguientes a la entrega de la fábrica, después de poner en marcha los equipos en la obra.

***nota: Los equipos cuentan con 1 mantenimiento preventivo una vez al mes por el lapso de un año.
Se realizara arreglo correctivos de daños durante los 12 meses del año

A la espera de sus comentarios,

Cordialmente,

DPTO.PROYECTOS Y SERVICIOS
COLFRIOTEC SAS
TEL. 2325337 ext. 603 - 3144484928